



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombre y apellidos o razón social
LAS BUSETICAS S.A.S.

Nit.
8001836061

Dirección
CR. BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.

Teléfono
6041071

Correo electrónico
jandresm24@gmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre
LAS BUSETICAS S.A.S.

Nit.
8001836061

Número de contacto
6041071

Edad

BENEFICIARIO

Nombre
LAS BUSETICAS S.A.S.

Nit.
8001836061

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO

	Placa STY855	Modelo 2011	Marca - tipo - características INTERNATIONAL - - 4300 DURASTAR [3861MM] - MT 7600CC TD 4X2 [STD] AA	Clase OTROS PESADOS
	Servicio PÚBLICO ESPECIAL	Código comercial (Fasecolda) 03626089	Motor 470HM2U1575051	Chasis o serie 3HAMMAAR5BL396999
	Valor de referencia \$ 151,000,000		Valor accesorios \$ 1,102,049	Ciudad de circulación MEDELLIN
	Blindado NO		Remolque NO	Valor total asegurado \$ 152,102,049

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO		VIGENCIA DEL SEGURO	
Número de la póliza principal 040006136616	Valor sin IVA \$ 6,467,606	Desde 25-ABR.-2025	Hasta 25-ABR.-2026
Número de la póliza riesgo 800000367563	Valor IVA \$ 1,228,845	Fecha de tarifa 01 de Abril de 2025	Fecha de expedición 05 de mayo 2025
Oficina de radicación SUCURSAL SAN FERNANDO 3	Valor total con IVA \$ 7,696,451	BONIFICACIONES DEL ASEGURADO	
		% de bonificación 0%	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado .	
Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.	
 Este seguro se terminará: a) Por mora en el pago del seguro. b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.	En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.
NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana. De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.	
"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con sus condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 3079 de mayo 20 de 2015, el cual recoge los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamentan el servicio público de servicio (semente autorizador)."	
"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automatizados realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."	